Ayuntamiento de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250326617333763272**

Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
137598T/2022 **Ofertas de empleo y selección**	**SELECCIÓN DE 4 PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A PARA EL PDM, EN RÉGIMEN DE DERECHO LABORAL**
Datos del documento:	
Emisor: **01000556** Fecha Emisor: **25/03/2024**	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

LA LETRADA ASESORA
Fdo: Ana Telenti Alvargonzález
25 de marzo de 2024

RESULTADO MÉRITOS ALEGADOS

Constituido el Tribunal de Selección, se hacen públicos los resultados de los méritos alegados por los/as aspirantes en el autobaremo conforme a lo previsto en las Bases Generales que rigen la provisión de 4 **PLAZAS DE AUXILIARES ADMINISTRATIVO/A EN RÉGIMEN DE DERECHO LABORAL, PARA EL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL pertenecientes al grupo C , subgrupo C2 de clasificación profesional** (correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2022 de conformidad con las disposiciones 6.ª y 8.ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público):

RESULTADO DE AUTOBAREMO DE LOS MÉRITOS ALEGADOS

A la vista de los resultados, en virtud de la cláusula séptima de las Bases Generales correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2022 de conformidad con las disposiciones 6.ª y 8.ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, el tribunal acuerda que los/as siguientes aspirantes deberán presentar la documentación acreditativa de la puntuación que figura en el autobaremo en el plazo de **10 días hábiles desde la publicación del Anuncio** del resultado de los méritos alegados.

RELACION ASPIRANTES QUE DEBERÁN ACREDITAR DOCUMENTACION DE LOS MÉRITOS ALEGADOS